RÍO CUARTO, 13 de octubre de 2026.

VISTO el Expediente Nro. 150623 y la Resolución Decanal Nro. 504/2026 y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 504/2026 ha sido dictada Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo explicitado en ese acto administrativo, se hace necesario que este Cuerpo Colegiado ratifique el mismo.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 504/2026, por la que se estableció que la reunión de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de esta Facultad prevista para el día jueves 01 de octubre de 2026, se difirió para el día 08 de octubre de 2026.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:326/2026

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 16 de octubre de 2026 a las 09:59:11

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-2026_326_Rat RDNro 504_2026 [d5b921]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.